

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA EN
DESAM DOÑIHUE POR PAGO FUERA DE PLAZO
SEGUROS Y DESIGNA FISCAL QUE INDICA, OCTUBRE
25**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02167/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2029.-
- 4.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El correo electrónico institucional, de fecha 16 de octubre de 2025, del señor Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, don Boris Acuña González, dirigido al señor Secretario Municipal, don Juan Pablo Pinto Urquieta, que ordena instruir Investigación Sumaria que indica.-
- 2.- La solicitud de la señora Jéssica Manzor Silva, encargada de RR.HH. Desam Doñihue, al señor Alcalde de la Comuna, de realizar una investigación por los hechos que se informan.
- 3.- La necesidad de investigar responsabilidades en el no pago oportuno de servicios contratados por el DESAM Doñihue.
- 4.- La obligación de realizar una Investigación, que determine los hechos, causas y eventuales responsabilidades administrativas, en procesos de pagos, fuera de plazo .

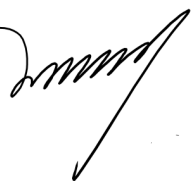
DECRETO

- 1.- **Ordénase**, INVESTIGACIÓN SUMARIA, por los hechos indicados en los Considerando, del presente Acto Administrativo.
- 2.- **Desígnase**, FISCAL de la presente Investigación Sumaria, al profesional, don José Ignacio Godoy Gómez , Rut.: , abogado de la Municipalidad de Doñihue.
- 3.- **Notifícase**, a los incumbentes.-

ANOTÓSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedentes de respaldo	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 JESSICA MANZOR SILVA - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD
 MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21304501&hash=0521f>